



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90

MADRID NÚMERO 81

EDICTO

Don Demetrio García Iglesias, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 81 de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.148 de 2010 por el fallecimiento sin testar de don Román Nombela Olmo, que nació en Torrijos el día 27 de julio de 1918, hijo de Esteban y de Margarita, con domicilio habitual en Torrijos y falleció en Madrid, el 1 de enero de 2005, en estado de soltero, y careciendo de descendientes, en el que se ha presentado reclamación a la herencia lo sobrinos del causante, designando el promotor, como herederos a sus tres sobrinos, doña Juana García Nombela, doña Ana Esmeralda García Nombela y don Manuel García Nombela, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/2.157/12)